

# ¿Cuál es la Reforma Educativa de EPN?

Sánchez Aviña, José Guadalupe

2014

---

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/2092>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

## ¿CUAL ES LA REFORMA EDUCATIVA DE EPN?

José Guadalupe Sánchez Aviña  
CE2 / Febrero de 2014

“Y a todo esto...” ¿Qué fue lo que presentó Enrique Peña Nieto ante el Congreso y que hoy se le conoce como reforma educativa? Con este cuestionamiento natural y básico, se hace evidente la necesidad de puntualizar aspectos elementales para cimentar un diálogo que construya opinión fundada, no se puede actuar ante la falta de juicio, de la misma forma que no se puede juzgar si no se logra entender; y para esto es fundamental estar atentos.

Sobre la base de que *“Es claro que el cumplimiento de las obligaciones del Estado exige que el sistema educativo se encuentre en condiciones de proporcionar una educación que cumpla con los fines establecidos en la Carta Magna”* (p. 3) el pasado diez de diciembre de 2013 el presidente de la República envió a la presidente de la mesa directiva de la cámara de diputados del Congreso de la Unión, un texto de 18 páginas conteniendo la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A través de esta propuesta se reforman los artículos 3º (“De la educación”), fracciones III, VII y VIII, y 73º (“De las facultades del Congreso de la Unión”), fracción XXV; y se adiciona la fracción IX al artículo 3º.

En el mencionado documento se declaran dos ejes rectores y cinco líneas de acción a seguir:

Adicionalmente a los dos ejes rectores de la presente Iniciativa, un servicio profesional docente y la previsión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación como órgano constitucional autónomo, con el propósito de encauzar compromisos acordados en el “Pacto por México” y dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, materia de esta reforma, [...] el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa y el fortalecimiento de la formación continua de los maestros, así como la expedición de normas que permitan fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, establecer las escuelas de tiempo completo, impulsar el suministro de alimentos nutritivos y prohibir

en las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos, llamados “chatarra”. (2013, pp. 11-12)

En este fragmento del texto de la iniciativa, se pueden identificar dos ejes rectores: primero, el servicio profesional docente, y segundo la autonomía del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE); derivadas de éstos, se presentan cinco líneas de acción: 1) Creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa, 2) Fortalecimiento de la formación continua de los maestros, 3) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, 4) Escuelas de tiempo completo, y 5) Impulso de alimentos nutritivos de las escuelas.

Si ésta, es la base de un análisis sobre la denominada reforma educativa, resulta comprensible que se le identifique con una reforma laboral como algunos lo hacen, o bien, con un esfuerzo por recuperar el control del sistema educativo nacional, como lo consideran otros. Lo que se puede afirmar es: a) que deja en claro la intención de modificar la actual relación existente entre los actores de la educación en México y, b) proyecta el reto de llevar la reforma del campo de la modificación constitucional hacia el ámbito del aula.

Hoy presenciamos la actualización de la forma del ejercicio del poder sobre un sistema educativo nacional que ni es sistema, ni es nacional y ni educa; en este contexto es posible identificar, por una parte grupos sociales que sin importar sus diferencias, hacen frente común para presentar una postura que salvaguarde sus intereses, y por otra, una sociedad sin cuerpo, sin mente ni espíritu que haga efectiva una presencia de reclamo de sus aspiraciones y necesidades. Habrá que permanecer atentos para entender y posteriormente juzgar el proceso que actualmente vive nuestro país en el campo de la educación, y de esta manera estar en condiciones de asumir postura propia.